



Ayuntamiento de Ponferrada

SECCIÓN DE PERSONAL

ANUNCIO

Para general conocimiento, se hace público el acuerdo del Tribunal calificador adoptado en sesión de fecha 27 de octubre de 2021, que se redacta del siguiente tenor literal:

El sr. secretario del tribunal da cuenta de la reclamación de fecha 26.10.2021 presentada por DON ANTONIO ALCAIDE RODRÍGUEZ, mostrando su disconformidad con las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, relativas a computo erróneo de su antigüedad y a la existencia de error en la valoración de cursos realizados.

Examinado de nuevo el expediente, el Tribunal acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Sobre la reclamación relativa a la antigüedad, por error no se consideró la puntuación que corresponde al reclamante por el tiempo acreditado en el ayuntamiento de Ponferrada (8 meses y 20 días). El Tribunal acuerda estimar la reclamación y subsanar la puntuación inicial, toda vez que donde dice 0.66 puntos, debe decir 0.82 puntos.

SEGUNDO: Respecto a la segunda reclamación, el diploma o acreditación presentada por el interesado tiene una duración de 20 horas y ha sido puntuada correctamente por el Tribunal. No procede la alegación del interesado, considerando el Tribunal que, ateniéndose a una interpretación correcta de las bases existe un claro error material en la redacción que se da al intervalo entre 20 y 30 horas, que considerando la redacción del resto de intervalos, debiera ser entre 31 y 30 horas.

En consecuencia, las calificaciones obtenidas por el aspirante en la fase de concurso son las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS PREFERENTES				MÉRITOS NO PREFERENTES				Valoración subfase de concurso
		Recompensas (máx. 2 ptos)	Conocimientos profesionales (máx. 2 ptos)	Servicios prestados a las administraciones públicas (máx. 2 ptos)	Servicios de Protección Civil (máx. 1 pto)	Idiomas (máx. 2 ptos)	Socorrismo (máx. 0,25 ptos)	Defensa Personal (máx. 1 pto)	Titulación Académica (máx. 2 ptos)	
ALCAIDE RODRIGUEZ, ANTONIO	***1833**		1.15	0.82	0.01					1.98

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ponferrada, 27 de octubre de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
FDO. MANUEL CUADRADO